

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-090922- -00006-0000

Fecha: 2007-05-24 12:15:51 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 603 RENUPODER Folios: 2

REF.: RENUNCIA PODER

Expediente No. 02-090922

Patente de Invención DESGRANADOR DE FRUTOS DE CAFÉ DE
ACCIONAMIENTO MANUAL

JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C.,
identificado como aparece al pie de la firma, con el acostumbrado respeto
manifiesto que renuncio al poder a mí conferido por la FEDERACIÓN NACIONAL
DE CAFETEROS DE COLOMBIA para atender el asunto de la referencia

Ruego tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad, para todos los
efectos legales pertinentes.

De la Señora Jefe, atentamente

JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR
C.C. 79.152.473 de Usaquén
T.P. 44655 del C. S. de la J.

NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ, D.C.

Este memorial dirigido a Superintendencia de Industria
y Comercio
fue presentado personalmente ante el suscrito Notario por

JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR

Identificado (s) con Cds. Nos.

T. P. de Abogado No:

Bogotá, D.C.

Diligenciado

79152473 9ta
44655 C.S.C.

16 MAY 2007



PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE HONORARIOS

CONTRATO No. 023 de 2004

El suscrito, **JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR**, identificado como aparece al pie de la firma, por este medio declaro a paz y salvo a la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA** por concepto de honorarios por la atención del asunto indicado en la referencia.



JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR

C.C. 79.152.473 de Usaquén

T.P.A. 44.655 del C.S.J.

Bogotá, mayo 23 de 2007